



CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DINAMIZACIÓN DE UN CLUB DE PRODUCTO DE TURISMO CULTURAL EN PAMPLONA. EXPEDIENTE CONT_SERVICIOS/2025/116

ACTA N° 1

APERTURA SOBRES A Y B. ADMISIÓN LICITADORAS

Siendo las 08:30 horas del día 12 de marzo de 2026, se reúne la Mesa designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) del cuadro de condiciones particulares que rige la presente contratación, compuesta por las siguientes personas:

Presidencia: Mikel Armendariz Barnechea, concejal delegado de Promoción Económica, Proyección Europea, Innovación, Juventud y Cooperación al Desarrollo, que asiste telemáticamente.

Vocales:

- Carlos Andrés Uranga, director del Área de Promoción Económica, Proyección Europea, Innovación, Juventud y Cooperación al Desarrollo
- María Bezunartea Barasoain, Jefa de Servicio de Turismo, asiste telemáticamente.
- Ana González Cortea, Técnica del servicio de Turismo

Secretaría: Dña. María Isabel Segura Martínez, Letrada municipal

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se han recibido en la Plataforma de licitación PLENA en tiempo y forma oferta por parte de las siguientes licitadoras:

- MAGNUS GESTIÓN Y SISTEMAS, S.L.
- ALDAZ ARAVIO TORRE NEREA Y CABESTRERO ECHEVERRIA MIKEL SOCIEDAD IRREGULAR

Todos los miembros de la mesa de contratación manifiestan de forma expresa la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación.

Seguidamente se procede en acto no público, a la apertura del sobre A, a través de la citada plataforma, para valorar la documentación administrativa aportada.



Calificada la documentación aportada, se considera correcta de conformidad con en el apartado I.I del cuadro de condiciones particulares.

A continuación, se procede a la descarga de la documentación del sobre B propuesta técnica.

La secretaria informa que la propuesta técnica presentada por ALDAZ ARAVIO TORRE NEREA Y CABESTRERO ECHEVERRIA MIKEL SOCIEDAD IRREGULAR está sin firma digital.

El pliego tipo de cláusulas administrativas establece, en la cláusula 9.2, que la oferta deberá ir firmada mediante sistema de firma electrónica reconocida, válidamente emitida por un Prestador de Servicios de Certificación y que garantice la identidad e integridad de la oferta y todos los documentos asociados a la misma, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza, y demás disposiciones de contratación pública electrónica.

Toda la documentación requerida deberá estar firmada digitalmente por la persona representante de la persona licitadora, preferiblemente en formato pdf

En consecuencia, procede requerir a la licitadora para que subsane la omisión.

A la vista de lo anterior, la mesa de contratación acuerda:

1º Admitir a la licitación a MAGNUS GESTIÓN Y SISTEMAS, S.L. y a ALDAZ ARAVIO TORRE NEREA Y CABESTRERO ECHEVERRIA MIKEL SOCIEDAD IRREGULAR.

2º Requerir a ALDAZ ARAVIO TORRE NEREA Y CABESTRERO ECHEVERRIA MIKEL SOCIEDAD IRREGULAR para que subsane la omisión detectada.

3º Una vez subsanada la falta de firma digital, dar traslado de las propuestas técnicas a los vocales técnicos de la mesa para su valoración.

No habiendo más temas que tratar, siendo las 08:50 horas, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta que firman todos los asistentes.



CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DINAMIZACIÓN DE UN CLUB DE PRODUCTO DE TURISMO CULTURAL EN PAMPLONA. EXPEDIENTE CONT_SERVICIOS/2025/116

ACTA Nº 2

APERTURA SOBRES B Y C

Siendo las 13:50 horas del día 31 de marzo de 2026, se reúne la Mesa designada al efecto. Asiste Benita Soterias Ramirez en ausencia de Carlos Andrés Uranga.

Según lo acordado por la mesa de contratación en su reunión anterior, los vocales técnicos de la mesa presentan el informe-valoración, que es asumido por la mesa, constituyendo documento inseparable de la presente acta, a la que se incorpora como anexo, siendo el resultado de la valoración efectuada y los puntos obtenidos los siguientes:

	MAGNUS GESTIÓN Y SISTEMAS SL	ALDAZ ARAVIO NEREA Y CABESTRERO MIKEL S.I.
A) Plan de trabajo: 25 puntos máx.	17	20
B) Metodología: 25 puntos máx	14	20
TOTAL	31	40

La secretaria de la mesa procede a subir las puntuaciones a PLENA.

A continuación, se procede a la descarga del sobre C, encargando el presidente que la documentación sea valorada por los vocales técnicos.

No habiendo más temas que tratar, siendo las 14:12 horas, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta que firman todos los asistentes.

31/03/2026 16:56:11
MARIA ISABEL SEGURA MARTINEZ
Original firmado electrónicamente



CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DINAMIZACIÓN DE UN CLUB DE PRODUCTO DE TURISMO CULTURAL EN PAMPLONA. EXPEDIENTE CONT_SERVICIOS/2025/116

ACTA N° 3

VALORACIÓN SOBRE C

Siendo las 13:40 horas del día 9 de abril de 2026, se reúne la Mesa designada al efecto.

Según lo acordado por la mesa de contratación en su reunión anterior, se ha procedido a la valoración del sobre C con el resultado siguiente:

	MAGNUS GESTIÓN Y SISTEMAS SL	ALDAZ ARAVIO NEREA Y CABESTRERO MIKEL S.I.
Oferta económica	4,49	10
Experiencia extra	17	25
Criterio social	10	10
TOTAL	31,49	45

A la vista de lo anterior, la Mesa acuerda:

PRIMERO. - Requerir a **ALDAZ ARAVIO NEREA Y CABESTRERO MIKEL S.L** en tanto licitadora que ha efectuado la mejor oferta, para que, en el plazo de 7 días naturales, presenten la documentación prevista en la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas que rige la presente contratación, y en función de la misma se efectuarán las propuestas de adjudicación a su favor.

SEGUNDO. - Emplazar a los miembros de la mesa para una reunión posterior donde, a la vista de la documentación aportada, se resuelva sobre la formulación de la propuesta de adjudicación.

No habiendo más temas que tratar, siendo las 13:50 horas, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta que firman todos los asistentes.



CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DINAMIZACIÓN DE UN CLUB DE PRODUCTO DE TURISMO CULTURAL EN PAMPLONA. EXPEDIENTE CONT_SERVICIOS/2025/116

ACTA Nº 4

VALORACIÓN SOBRE C

Siendo las 10:45 horas del día 16 de abril de 2026, se reúne la Mesa designada al efecto. Mikel Armendáriz asiste telemáticamente. Alberto Tomas asiste en ausencia de Ana González Cortea.

La secretaria, procede a revisar la documentación presentada por la licitadora, a fin de comprobar que cumple con todos los requisitos para la adjudicación.

Una vez realizado el análisis siendo adecuada la documentación presentada, la mesa de contratación adopta el siguiente acuerdo:

ÚNICO. - Elevar, a la vista de la documentación presentada, propuesta de adjudicación al órgano de contratación a favor de la licitadora **ALDAZ ARAVIO TORRE NEREA Y CABESTRERO ECHEVERRIA MIKEL SOCIEDAD IRREGULAR** por un precio de adjudicación de **21.037,94 euros** (IVA excluido). El porcentaje de baja propuesto es de 10% sobre el precio máximo de licitación 23.375,49 euros sin IVA.

No habiendo más temas que tratar, siendo las 10:50, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta.



INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN PROPUESTAS RECIBIDAS PARA LA DINAMIZACIÓN DEL CLUB DE PRODUCTO TURÍSTICO CULTURAL, CONT_SERVICIOS/2025/116

Con el objeto de realizar la valoración de los criterios establecidos en la documentación que rige la licitación, de las ofertas presentadas al procedimiento arriba indicado, Dña. Ana Gonzalez Cortea y María Bezunartea Barasoain, miembros de la Comisión Técnica de Valoración, emiten el presente informe de valoración.

Ofertas recibidas:

- MAGNUS NATURE
- ALDAZ ARAVIO TORRE NEREA Y CABESTRERO ECHEVERRIA MIKEL SOCIEDAD IRREGULAR

1. CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIOS CUALITATIVOS O SUJETOS A JUICIO DE VALOR. Máximo 50 puntos.

Se valorará la oferta técnica conforme a los siguientes subcriterios:

a) Plan de trabajo (25 puntos): se presentará una memoria técnica que recoja la **propuesta del plan de trabajo** con un **cronograma de trabajo para el año 2026**. Deberá incluir detalle del plan de acción con todos los puntos detallados en el pliego (plan de formación, asesoramiento, plan de comunicación, promoción y comercialización).

Se valorará la adaptación del programa de trabajo, calidad de los entregables teniendo en cuenta el detalle y la claridad de los contenidos, así como la adecuación de los mismos al objeto de los trabajos a realizar.

b) Metodología propuesta (25 puntos): Se presentará una metodología de trabajo para el **desarrollo del funcionamiento y captación de empresas socias** para el Club (explicación de cómo se va a captar a las/los posibles miembros del club, el seguimiento que se va a llevar a cabo, canales a utilizar, proceso auditorías, ...).

Se valorará la adaptación de la metodología al sector turístico de la ciudad de Pamplona, teniendo en cuenta el detalle y la claridad de la propuesta en relación al objeto de los trabajos a realizar.

2. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La valoración de los criterios sujetos a juicio de valor establecidos es la siguiente para cada una de las empresas:

a) Plan de trabajo (25 puntos):

MAGNUS NATURE

09/04/2026 08:59:51
ANA ISABEL GONZALEZ CORTEA
Original firmado electrónicamente



En la propuesta se describen de forma clara los cuatro planes de trabajo solicitados. En el Plan de sensibilización y adhesión se concreta la creación de un Google form para enviar a las empresas, una jornada de sensibilización bien estructurada y el diseño de un díptico digital ilustrado con información del Club. El plan de seguimiento y mejora empresarial se realizará a 5 empresas elegidas aleatoriamente con el fin de comprobar si mantienen los estándares de calidad acorde al manual. Aunque el Plan de promoción y comercialización recoge los mínimos exigidos en el pliego, sobre famtrips y trabajo con AAVV y Touroperadores; limita la asistencia a ferias a una única y tampoco se definen los objetivos de cada uno de los eventos. El plan de formación contiene el desarrollo de una jornada de formación grupal con duración de 3 horas y la mentorización de las empresas. Se nombran diferentes temáticas, que no se concretan y se propone cotejarlo con las empresas.

El trabajo se realizará de forma telemática, aunque se comprometen a realizar una visita al trimestre, lo que resta cercanía y conocimiento del producto del club.

En el cronograma del plan de trabajo 2026 no detallan algunas de las actuaciones o entregables como se solicita en el condicionado, por ejemplo, las memorias trimestrales.

Puntuación: 17 puntos.

ALDAZ ARAVIO TORRE NEREA Y CABESTRERO ECHEVERRIA MIKEL SOCIEDAD IRREGULAR

La propuesta establece que en el Plan de sensibilización y adhesión se realizará una identificación constante de empresas susceptible de formar parte del Club, que se desarrollará un folleto de asociacionismo, la jornada de sensibilización y se realizarán visitas presenciales, llamadas y reuniones virtuales. El Plan de seguimiento y mejora empresarial propone con asesoramiento y seguimiento continuo, con contacto mínimo con todas las empresas de 3 meses y auditorías anuales a todas ellas. El plan de promoción y comercialización es completo. Propone asistir a tres ferias, concretan la línea de medios de comunicación a los que invitar al famtrip y el contenido del viaje está bien alineado con la estrategia del Ayuntamiento, proponen la activación de las RRSS para realizar comunicación. En el plan de formación se propone la realización de un curso con tres temáticas muy adecuadas al sector y las necesidades del Club, así como formatos adaptados a las necesidades de empresariales.

El cronograma es detallado y completo, aunque no muy visual.

Puntuación: 19 puntos.

b) Metodología propuesta (25 puntos)

MAGNUS NATURE

Magnus presenta una fase transversal de coordinación del trabajo con el Servicio de Turismo. No hay un apartado específico sobre la metodología, pero de la lectura de su propuesta se



desprende que el contacto con las empresas será telemático a excepción de las visitas que se realizarán cada tres meses al destino; y gestión documental en la nube.

Se aprecia un malentendido sobre la situación del Club, ya que se propone que la Comisión consultiva esté formada por las asociaciones, cuando deben ser las empresas del Club. No se desarrolla cómo se va a realizar o definir el funcionamiento del marco relacional. La captación de empresas se realizará con la colaboración del tejido asociativo y las RRSS, lo que se valora como insuficiente. Se denota un buen conocimiento de los procesos de trabajo de un Club.

Puntuación: 14 puntos

ALDAZ ARAVIO TORRE NEREA Y CABESTRERO ECHEVERRIA MIKEL SOCIEDAD IRREGULAR

Presenta una buena Metodología. Detalla y explica claramente cómo llevarán a cabo las labores de captación (lo describe en fases), los canales utilizados para esta captación, seguimiento de las entidades socias.

Describen bien el sistema de auditorías y cómo harán cumplir los manuales de producto. Hay algunas acciones sin desarrollarlas profundamente, sin embargo, otras las describen con más detalle.

Puntuación: 20 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL

	MAGNUS GESTIÓN Y SISTEMAS SL	ALDAZ ARAVIO NEREA Y CABESTRERO MIKEL S.I.
A) Plan de trabajo: 25 puntos máx.	17	20
B) Metodología: 25 puntos máx	14	20
TOTAL	31	40

Y para que conste y surta los efectos oportunos.